



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del nueve de diciembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PMC-41/2020 y su Acumulado PMC-42/2020** del índice de este Tribunal; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE MEDIDAS CAUTELARES. EXPEDIENTE: PMC-41/2020 Y SU ACUMULADO PMC-42/2020. ACTORES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ RAMÍREZ SALCEDO. SECRETARIADO: CHRISTIAN YANETH ZAMARRIPA GÓMEZ, AUDÉN ACOSTA ROYVAL Y NANCY LIZETH FLORES BERNÉS. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. REQUISITOS DE PROCEDENCIA. 4. PLANTEAMIENTO DEL CASO. 5. ESTUDIO DE FONDO. 6. RESOLUTIVOS. ÚNICO. SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO. NOTIFÍQUESE. EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General